



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 898 - 06 JUN 2013

ANGOL, 06 JUN. 2013

VISTOS:

- a) El Ord.Nº 2277 de fecha 26 de Julio de 2010, emitido por la Subdere, en que comunica iniciar proceso de Licitación del proyecto "**REPARACION OFICINA MUJERES EMPRENDEDORAS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**"
- b) El Decreto Exento N° 2228 de fecha 26 de Noviembre del 2010 que aprueba el Contrato de la Obra mencionada anteriormente.
- c) La Solicitud del Contratista, Prov. Nº 3484 de fecha 09/05/2013.
- d) El Decreto Exento N° 827 de fecha 27 de Mayo del 2013 que constituye la Comisión
- e) El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29 de Junio del 2013.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de toma razón
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29 de Junio del 2013 , correspondiente a la obra "**REPARACION OFICINA DE MUJERES EMPRENDEDORAS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**" ID = 2743-62-LE10.
2. Devuélvase el depósito a la vista Nº 009874-4 del Banco de Chile por un monto de \$ 2.232.444 y vale vista Nº 010247-0 del Banco Chile por un monto de \$ 52.193 ,los que caucionaron el fiel cumplimiento de contrato, tomados por el contratista Arsenio Ortega Gómez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Cc. Tesorería Municipal.
- Cc. Contratista.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL